**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**
**UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y CONTENIDOS EDUCATIVOS MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 386.033**

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y CONTENIDOS EDUCATIVOS MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 386.033, realizada en el marco del Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"



En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 335/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: Neida Isabel Aquino Romero de la Coordinación de Proyectos TIC, Sindy Evelyn Sánchez Naeher, Marcos Federico Rotela Garcete, y Lourdez Mariel Sánchez de Velaustegui de la Dirección General de Ciencias y Tecnología; Zulma Patricia Morales de la Dirección General de Desarrollo Educativo; Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega de la Coordinación de Asesoría Legal y Willian Sergio Pavón Zayas de la Coordinación de Administración y Finanzas.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones concordantes.

### 1. ACTA DE APERTURA:

En fecha 01 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Subasta a la Baja Electrónica, al Acta de la Sesión Virtual SBE N° 386033 se encuentra disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en la misma se visualiza: Ítems ganados por Proveedor, lo cual se expone a continuación:

**Items Ganados por Proveedor**

| Proveedor: DNCP-00155 - CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | |
|---|---|
| Item | Precio Ganador |
| [illegible] | 24.000.000.000 |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asun..os Internacionales
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En fecha 02 de diciembre de 2021, a las 10:30 horas, se llevó a cabo el Acto de Apertura Física de las Ofertas, según el siguiente detalle:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 24.000.000.000<br>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO<br>Empresa Aseguradora: Alfa S.A<br>Monto total asegurado Gs.: 1.380.000.000<br>Vigencia de la Póliza: De 23/11/2021 a 22/04/2022, 150 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE Nº | Muestras |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | 0 | 1673663 | SI |

## 2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hay registro de observaciones en el Acta de Apertura.

## 3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas, conforme se observa en el siguiente cuadro: 2

| Documentos Sustanciales | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | |
|---|---|---|
| | EDITORIAL EN ALIANZA S.A. | SOFTDREAMS S.R.L. |
| 1. Formulario de Oferta (*) | CUMPLE | |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | CUMPLE | |
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas** | | |
| 3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | N/A | N/A |
| 4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) | N/A | N/A |
| 5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | N/A | N/A |
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | |
| 6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| 8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*) | CUMPLE | CUMPLE |
| 9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) | CUMPLE | CUMPLE |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| **Oferente en Consorcio** | | |
|---|---|---|
| 10. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| 11. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | CUMPLE | |
| 12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | |
| 13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | |
| Constancia SIPE N° | 1673660 | 1673371 |



Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:

Se procede asimismo a verificar si el oferente registra datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que no se halla inhabilitado por la DNCP.

El **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL,** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual su oferta se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis.

## 4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se realiza la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de la oferta se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

### 4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio ofertado por el **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL**, del referido análisis. Las variaciones pueden observarse en el cuadro siguiente:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | | Variación de precio |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Precio referencial | Precio unitario ofertado (IVA incluido) | |
| 1 | 43232505-001 | Contenidos Educativos Multimedios e Interactivos y Evaluación en Línea integrados, para el 1er. al 9no. Grado de la EEB, en el marco del portal "Tu Escuela en Casa" | Gs. 24.012.000.000 | Gs. 24.000.000.000 | -0,05 % |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEP-MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis del precio ofertado por el **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL**, donde se observa que los ítems ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos en el Artículo 4° de la normativa mencionada.

## 5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

A continuación, se verifica los documentos legales presentados por la oferente de acuerdo con lo establecido en el PBC, observándose cuanto sigue:

| CAPACIDAD LEGAL | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | |
|---|---|---|
| | EDITORIAL EN ALIANZA S.A. | SOFTDREAMS S.R.L. |
| Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | PRESENTA | PRESENTA |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia SIPE N° | 1673660 | 1673371 |

4

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

El Comité de Evaluación utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que ninguno de los accionistas, miembros del Directorio y gerentes de las firmas **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** y **SOFTDREAMS S.R.L.,** integrantes del **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL** registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que el **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL,** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

## 6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL (SOFTDREAMS S.R.L, EDITORIAL EN ALIANZA S.A.),** se considerarán los siguientes índices:

**RATIOS DE LIQUIDEZ:** deberá ser igual o mayor que 1, en los tres últimos años.
**ENDEUDAMIENTO:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos tres años
**RENTABILIDAD:** en promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| SOFTDREAMS S.R.L | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| | **2.018** | **2.019** | **2.020** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 767.424.186 | 1.053.815.805 | 1.282.986.525 | 3.104.226.516 | 7,62 |
| Pasivo Corriente | 50.202.551 | 139.905.386 | 217.436.153 | 407.544.090 | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
| | **2.018** | **2.019** | **2.020** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 50.202.551 | 139.905.386 | 217.436.153 | 407.544.090 | 0,07 |
| Activo Total | 1.707.982.868 | 2.102.324.446 | 2.386.364.981 | 6.196.672.295 | |
| RENTABILIDAD | | | | | |
| | **2.018** | **2.019** | **2.020** | **Suma** | **Promedio** |
| Utilidad después del Impuesto | 330.133.232 | 637.406.657 | 196.184.280 | 1.163.724.169 | 115% |
| Capital | 10.000.000 | 500.000.000 | 500.000.000 | 1.010.000.000 | |

| EDITORIAL EN ALIANZA SA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| | **2.018** | **2.019** | **2.020** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 21.318.319.778 | 25.888.585.509 | 20.354.587.855 | 67.561.493.142 | 6,67 |
| Pasivo Corriente | 3.529.844.750 | 6.092.675.224 | 505.646.938 | 10.128.166.912 | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
| | **2.018** | **2.019** | **2.020** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 3.529.844.750 | 6.092.675.224 | 505.646.938 | 10.128.166.912 | 0,13 |
| Activo Total | 24.002.409.927 | 28.962.829.993 | 23.162.496.473 | 76.127.736.393 | |
| RENTABILIDAD | | | | | |
| | **2.018** | **2.019** | **2.020** | **Suma** | **Promedio** |
| Utilidad después del Impuesto | 3.345.530.932 | 2.653.944.871 | 481.923.661 | 6.481.399.464 | 25% |
| Capital | 8.650.000.000 | 8.650.000.000 | 8.650.000.000 | 25.950.000.000 | |

| **Requisitos** | **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL** | |
|---|---|---|
| | **SOFTDREAMS S.R.L** | **EDITORIAL EN ALIANZA SA** |
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE | CUMPLE | CUMPLE |
| b. Balance y Estados de Resultados de los años 2018, 2019, 2020. | CUMPLE | CUMPLE |
| c. IVA General de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de solo IVA General | CUMPLE | CUMPLE |

Por Nota C.E. N° 01 - 2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, el Comité de Evaluación, solicita a la firma Editorial en Alianza, miembro del Consorcio Educativo Digital los siguientes documentos: IVA General de los años 2018, 2019 y 2020 de la empresa Softdreams S.R.L., clave de acceso y credenciales de los softwares presentados, facturas del año 2017 de la empresa Editorial en Alianza y facturas del año 2017 y 2021 de la empresa Softdreams S.R.L., respondiendo el Consorcio en tiempo y forma.

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** y **SOFTDREAMS S.R.L.,** integrantes del **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL,** cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Dirección de Asesoría Legal
MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## 7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité de Evaluación procede a la verificación de la experiencia del oferente. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se expone a continuación:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

| Experiencia Requerida | Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL | |
|---|---|---|---|
| | | SOFTDREAMS S.R.L | EDITORIAL EN ALIANZA SA |
| La Firma o Consorcio deberá acreditar experiencia en los últimos 5 (cinco) años que reúnan al menos 2 (dos) de los siguientes requisitos | • Experiencia en el mercado editorial de contenido educativo paraguayo, creación y venta de libros impresos, digitales y/o contenido digital.<br>• Venta, instalación y/o implementación software para educación.<br>• Desarrollo y Creación de Contenidos Educativos Digitales | CUMPLE | CUMPLE |
| A efectos de demonstrar la experiencia general, la Firma o Consorcio deberá presentar Contratos y/o Facturas que demuestren la experiencia sectorial | Demostrar la experiencia en haber suministrado satisfactoriamente ventas en concepto de libros de texto, materiales educativos, materiales con contenido digital interactivo y/ o softwares educativos para Instituciones Públicas y/ o Privadas, el equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto ofertado. Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de los contratos y facturaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. En el caso de consorcio, se irá considerar el sumatorio de los integrantes del consorcio, siendo que la empresa líder deberá cumplir como mínimo 70% de la experiencia requerida | CUMPLE | Cumple |
| | Mínimo de 3 referencias en organizaciones públicas o privadas nacionales en Venta de Contenido Digital y/ o Productos de Software Educativo para Escuelas. Dicha experiencia será acreditada mediante la presentación de contratos y/ o facturaciones y/ o certificados de recepción satisfactoria (de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con sus certificados de recepción satisfactoria). En el caso de consorcio, la empresa líder deberá acreditar como mínimo 2 referencias | Cumple | Cumple (EMPRESA LIDER) |

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que las firmas **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** y **SOFTDREAMS S.R.L.,** integrantes del **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL**, poseen la Experiencia solicitada en las bases y condiciones establecidas para la presente convocatoria.

## 8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Mediante Nota N° 02 – 2021, el Comité de Evaluación, solicita al Consorcio Educativo Digital, la remisión de: Copia de Título Universitario visado y legalizado por el MEC de los siguientes profesionales presentados en la carpeta de ofertas como personal clave: Rocío Paniagua, Linda Riquelme, Nilse Núñez, Antonio Ramírez y Yenny González.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinadora de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Mediante Nota de fecha 06 de diciembre de 2021, el Consorcio Educativo Digital, responde la nota del Comité de Evaluación mencionada precedentemente, remitiendo la copia de los Títulos Universitarios visados y legalizados por el MEC, de los profesionales: Rocío Paniagua, Linda Riquelme y Yenny González; solicitando el reemplazo de Nilse Núñez por Rogelia Carballo como Analista Funcional con experiencia en Sistemas de Evaluaciones Educativas Digitales, y a Antonio Ramírez por Ricardo Ramírez, como Analista de Aseguramiento de la Calidad, remitiendo las documentaciones solicitadas el PBC.

El Comité de Evaluación verifica la capacidad técnica del oferente, según el siguiente criterio: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

| EVALUACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL |
|---|---|---|---|---|
| **N°** | **PERFIL** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **Medio de verificación** | **Cumple / No Cumple** |
| 1 | **Líder de Proyecto** | Graduado universitario con título en Ingenierías o Licenciaturas en Informática, en Sistemas, Electrónica, Análisis de Sistemas, Administración de Empresas, economía y otras áreas afines | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | Rocío Paniagua CUMPLE |
| 2 | **Analista Funcional con experiencia en el módulo / sistema de Contenido Educativo Digital Interactivo** | Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | Linda Riquelme CUMPLE |
| 3 | **Analista Funcional con experiencia en Sistemas de Evaluaciones Educativas Digitales.** | Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | Rogelia Carballo CUMPLE |
| 4 | **Analista DevOps** | Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | Sebastián Ortiz CUMPLE |
| 5 | **Analista de Aseguramiento de la Calidad** | Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | Ricardo Ramírez CUMPLE |
| 6 | **Experto en Arquitectura de Sistemas** | Profesional egresado de las carreras Ingeniería en Informática o carreras afines | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | José Giménez CUMPLE |
| 7 | **Especialista en Educación** | Graduado universitario, preferentemente en áreas de Ciencias Sociales, Educación, Psicología, Humanidades. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. | Yenny González CUMPLE |

7

| EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL | | | | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL |
|---|---|---|---|---|
| **N°** | **PERFIL** | **EXPERIENCIA GENERAL** | **Medio de verificación** | **Cumple / No Cumple** |
| 1 | **Líder de Proyecto** | Experiencia general de (5) cinco años desde la obtención del primer título universitario. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia. | Rocío Paniagua CUMPLE |
| 2 | **Analista Funcional con experiencia en el módulo/sistema de Contenido Educativo Digital Interactivo** | Experiencia general de 5 (cinco) años desde la obtención del primer título universitario. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia. | Linda Riquelme CUMPLE |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | **Analista Funcional con experiencia en Sistemas de Evaluaciones Educativas Digitales.** | Experiencia general de 5 (cinco) años desde la obtención del primer título universitario. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia | Rogelia Carballo CUMPLE |
| 4 | **Analista DevOps** | Experiencia general de 3 (tres) años desde la obtención del primer título universitario. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia | Sebastián Ortiz CUMPLE |
| 5 | **Analista de Aseguramiento de la Calidad** | Experiencia general de 5 (cinco) desde la obtención del primer título universitario. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia | Ricardo Ramírez CUMPLE |
| 6 | Experto en Arquitectura de Sistemas | Experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajo en desarrollo de Software. desde antes de la obtención del título. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia | José Giménez CUMPLE |
| 7 | Especialista en Educación | Experiencia general de al menos cinco (5) años desde la obtención del primer título universitario. | Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia | Yenny González CUMPLE |

| EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | | CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL |
|---|---|---|---|---|
| N° | PERFIL | EXPERIENCIA ESPECIFICA | Medios de verificación | Cumple / No Cumple |
| 1 | Líder de Proyecto | Experiencia específica de tres (3) años en proyectos de tecnología de la información en el área de desarrollo de sistemas con atribuciones de dirección, gerenciamiento, conducción, coordinación.<br>Cumplir con al menos uno de los requisitos:<br>a. Haber realizado un postgrado y/o especialización y/o curso de Gestión de Proyectos con carga horaria mínima de 40 horas<br>b. Demostrar que posee al menos una de las Certificaciones sobre PM Agile y/o Scrum Máster y/o Scrum Product Owner | Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia específica y que detallen las actividades solicitadas para "Experiencia específica"<br><br>Certificaciones sobre PM Agile y/o Scrum Máster y/o Scrum Product Owner. | Rocío Paniagua CUMPLE |
| 2 | Analista Funcional con experiencia en el módulo/sistema de Contenido Educativo Digital Interactivo | a. Experiencia específica de 3 (tres) años de trabajo en análisis de sistemas o desarrollo ágil.<br>b. Experiencias en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios.<br>c. Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto.<br>d. Experiencia mínima de dos (2) años de trabajo comprobable en proyectos de tecnologías de la educación. | Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia específica y que detallen las actividades solicitadas para "Experiencia específica en los puntos a, b, c y d. | Linda Riquelme CUMPLE |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Analista Funcional con experiencia en Sistemas de Evaluaciones Educativas Digitales. | a. Experiencia específica de 3 (tres) años de trabajo en análisis de sistemas.<br>b. Experiencias en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios.<br>c. Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto.<br>d. Experiencia mínima de dos (2) años de trabajo comprobable en proyectos de tecnologías de la educación con énfasis en sistemas de evaluaciones educativas digitales. | Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia específica y que detallen las actividades solicitadas para "Experiencia específica" en los puntos a, b, c y d. | Rogelia Carballo CUMPLE |
| 4 | Analista DevOps | a. Experiencia específica en operaciones de desarrollo de software en al menos 3 (tres) proyectos del sector público o privado de una duración mínima de 6 seis meses<br>b. Experiencia en el uso de sistemas Linux.<br>c. Experiencia con código fuente y repositorios de conocimiento como git, jira o sistemas equivalentes.<br>d. Experiencia con aspectos de la administración del sistema (solución de problemas de redes, Linux / Windows y código).<br>e. Experiencia en el despliegue de Sistema en Ambiente Virtualizados, Nube pública o Privada. | Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia específica y que detallen las actividades solicitadas para "Experiencia específica" en los puntos a, b, c, d y e. | Sebastián Ortiz CUMPLE |
| 5 | Analista de Aseguramiento de la Calidad | a. Experiencia específica en aseguramiento de calidad del software en al menos 3 (tres) años de trabajo en aseguramiento de la calidad, análisis y ejecución de pruebas de software.<br>b. Experiencia especifica de al menos 3 (tres) proyectos de software WEB en pruebas manuales, pruebas unitarias y de integración.<br>c. Experiencia en plataformas Web responsive. | Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia específica y que detallen las actividades solicitadas para "Experiencia específica" en los puntos a, b, y c. | Ricardo Ramírez CUMPLE |
| 6 | Experto en Arquitectura de Sistemas | a. Experiencia mínima de 4 (cuatro) años con sistemas informáticos con arquitecturas WEB.<br>b. Haber participado en al menos un proyecto no menor a 6 meses de duración donde se haya desempeñado como Arquitecto de Software.<br>c. Experiencia con control de versiones utilizando Git.<br>d. Experiencia en el uso de sistemas Linux.<br>e. Experiencia en investigación, análisis y definición de herramientas tecnológicas.<br>f. Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto.<br>g. Experiencia de trabajo con al menos un proyecto basado en metodologías de desarrollo modular o desarrollo ágil, entendiéndose como desarrollo modular al análisis y desarrollo de agrupación de funcionalidades para crear módulos / librerías que sirvan de base a otros módulos. | Copias de contratos y/o certificados de trabajo que evidencien los años de experiencia específica y que detallen las actividades solicitadas para "Experiencia específica" en los puntos a, b, c, d, e, f, y g. | José Giménez CUMPLE |
| 7 | Especialista en Educación | a. Experiencia específica de al menos tres (3) años en análisis curricular, elaboración de contenidos educativos/ digitales, elaboración de planes y/o implementación de capacitaciones. | Copias de contratos y/o certificados de trabajo detallando las actividades solicitadas para "Experiencia específica" que evidencien los años de experiencia específica en el punto a. | Yenny González CUMPLE |

9

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asesoría Leg.
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## 9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación, amparados el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.", que establece: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*, solicita la asistencia técnica de profesionales de la Dirección General de Desarrollo Educativo y de la Dirección General de Ciencias y Tecnología, mediante Notas de fecha 02 de diciembre de 2021. Designando la Dirección General de Desarrollo Educativo, mediante Nota DGDE N° 140/2021, a las siguientes personas: Saturnino Villanueva, Sixta Sosa, María Cristina Carmona Rojas y Carolina Roa. Asimismo, la Dirección General de Ciencias y Tecnología, a través de la Nota DGCT N° 55/2021, designa a Claudia Rolón Amorim.

A continuación, se transcribe el Anexo C, correspondiente a la evaluación de Muestras realizada por los técnicos designados a tal efecto y, a cuyo resultado el Comité de Evaluación se allana enteramente.

Se realiza la transcripción del Criterio de Evaluación de las Muestras, para los fines pertinentes, asimismo, forma parte de la evaluación técnica de la muestra, las ***"Recomendaciones generales"***, realizadas por los profesionales de la Dirección General de Desarrollo Educativo, que se encuentra adjunta a la presente.

La evaluación de las muestras según criterios definido en la presente sección no constituye un determinante o indicativo de cumplimiento completo de los requisitos funcionales y no funcionales definidos en el ANEXO A y criterios de evaluación del mismo. 10

A fin de evaluar las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación evaluará las muestras conforme a la siguiente Grilla:

| **ASPECTOS GENERALES**<br>El objetivo de este formato es describir los aspectos generales de uso de estos recursos digitales. | | | |
|---|---|---|---|
| Criterios | Si | No | Observaciones – Aclaraciones |
| 1. 1. Los recursos digitales o plataforma están en idioma español neutro. Especificar. | SI | | |
| 2. Es posible acceder a los recursos digitales o plataforma para revisar sus contenidos y funcionalidades. | SI | | |
| 3. Se indica en los recursos digitales o plataformas los requerimientos técnicos necesarios para poder ser instalado el software. | SI | | |
| 4. La propuesta de licencia presentada no posee restricciones en cuanto a:<br>- Límite de tiempo<br>- Cantidad de usuarios<br>- Alcance de uso y funcionalidades en el ámbito de uso del MEC | SI | | |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES**

El objetivo de este formato es describir:
a) Instalación y desinstalación.
b) Acceso vía Internet en el caso de funcionamiento en línea.
c) Navegación por todas las secciones (pantallas) de la plataforma.
d) Ingreso de caracteres de distintos tipos en los campos de ingreso de datos.
e) Probar todos los elementos funcionales y de navegación del recurso

| Criterios | Si | No | Observaciones Aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 1. La plataforma indica claramente las condiciones o especificaciones técnicas para su correcto funcionamiento. | SI | | |
| 2. La plataforma propone una forma de instalación transparente para el usuario final o acceso transparente en caso de ser aplicaciones Web. | SI | | |
| 3. El acceso a la plataforma se realiza en forma simple para los distintos perfiles de usuario definidos. | SI | | |
| 4. La plataforma propone una estrategia de respaldo periódico de todos los datos e información gestionada. | SI | | |
| 5. Todas las funcionalidades y acciones de la plataforma se ejecutan correctamente en los sistemas operativos declarados; ejemplo: guardar, ingreso de datos, adjuntar datos, cálculos, etc. | SI | | |
| 6. Los distintos elementos de la interfaz de la plataforma se visualizan correctamente. | SI | | |
| 7. Cuando corresponde, la plataforma da la posibilidad de previsualizar informes y reportes. | SI | | |
| 8. Se utiliza un lenguaje sencillo evitando tecnicismos | SI | | |
| 9. La plataforma valida datos ingresados por el usuario. | SI | | |
| 10. La plataforma entrega una precisa y oportuna retroalimentación al usuario ante sus acciones; se presenta un mensaje de alerta, su posible causa y se orienta una posible solución. | SI | | |
| 11. La plataforma es compatible con los principales navegadores utilizados en el mercado. Ejemplo: Chrome, Firefox, Edge y Safari. | SI | | |
| 12. La plataforma permite la visualización de los contenidos o evaluaciones en múltiples dispositivos: PCs, Notebooks, Celulares de Alta, Media y Baja Gama. | SI | | |
| 13. La plataforma cuenta con tiempos de respuesta adecuados permitiendo la correcta utilización de la misma. | SI | | |
| 14. La plataforma permite soporte para múltiples bases de datos | SI | | Se establece como criterio "14. La plataforma permite soporte para múltiples bases de datos" y se pudo constatar que funciona con el motor de base datos seleccionada por el oferente, sin embargo no se puede comprobar efectivamente dicho ítem. En base a lo mencionado, se recomienda que se garantice el soporte a múltiples bases de datos. |
| 15. La plataforma es 100% web. | SI | | Se establece como criterio "15. La plataforma es 100% web." si bien se comprobó que es una plataforma 100% web, se recomienda mantener estándares de usabilidad y de experiencias de usuario. |



Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16. La plataforma funciona sobre servidores de aplicaciones de libre distribución | SI | | |
| 17. La plataforma permite utilizar múltiples dispositivos. Ejemplo: Computadoras de escritorio, tablets y celulares. | SI | | |
| 18. La plataforma permite ser instalada en múltiples sistemas operativos: Ejemplo: Linux y Windows. | SI | | |

**Aspectos Técnicos – Contenidos Interactivos para cada área y grado solicitado.**
El objetivo es evaluar los aspectos técnicos vinculados a Contenidos Interactivos.

| Criterios | SI | NO | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 19. La plataforma permite navegar a los usuarios autorizados hasta los contenidos digitales educativos. | SI | | |
| 20. Los contenidos digitales interactivos proveen texto, imágenes y otros medios para desarrollar los diferentes temas. | SI | | |
| 21. Las actividades asociadas a los contenidos digitales interactivos tienen una combinación de ejercicios de respuesta abiertas y cerradas. | SI | | |
| 22. Los ejercicios de respuesta cerrada son corregidos de manera automática por las plataformas. | SI | | |
| 23. Todas las respuestas a los ejercicios incluyendo actividades de respuesta abierta y cerrada son guardadas y pueden ser accedidas por los educadores designados. | SI | | |
| 24. Los educadores pueden evaluar las actividades y enviar retroalimentación a los estudiantes. | SI | | |



**Aspectos Técnicos – Evaluaciones en Línea**
El objetivo es evaluar los aspectos técnicos vinculados a evaluaciones en línea.

| Criterios | SI | NO | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 25. Los educadores pueden crear una prueba con distintos tipos de ítems : selección múltiple, pregunta abierta, emparejamiento, selección única. | SI | | |
| 26. Los educadores pueden realizar la búsqueda y seleccionar un Ítem a partir del banco de Ítems para componer una prueba | SI | | |
| 27. Los educadores pueden realizar la corrección de los exámenes, revisar la corrección automática o realizar la corrección manual.<br>28. El educador puede revisar la justificativa pedagógica de los ítems y contrastar con la respuesta del alumno. | SI | | |
| 29. Los educadores pueden revisar y obtener la descripción pedagógica del nivel del alumno en función del resultado de una prueba adaptativa. | SI | | |
| 30. Los educadores y/o director pueden evaluar por medio de matriz de resultados y gráficos el resultado de los exámenes aplicados a los alumnos de manera individual, por clase o grupo o a nivel de institución. Las representaciones de los resultados en gráficos o matriz de resultados sirven de apoyo a tener un mejor conocimiento para el docente, permitiendo tener una visión global o individual del nivel de aprendizaje del alumno o grupo. | SI | | |
| 31. Dependiendo del nivel de usuario, ya sea docente y/o director el mismo solo puede ver los niveles de información, resultados de pruebas o pruebas que corresponden a su nivel de información. | SI | | |
| 32. Los directores tienen flexibilidad para la creación de cuestionarios (anónima o individualizada) para mejor entendimiento de factores asociados que puedan influenciar en resultados de un examen, encuesta de satisfacción | SI | | |

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| **Aspectos Técnicos – Evaluaciones en Línea**<br>El objetivo es evaluar los aspectos técnicos vinculados a evaluaciones en línea. | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterios** | **SI** | **NO** | **Observaciones** |
| sobre un determinado asunto y visualizar los resultados de este. Las encuestas pueden ser para alumnos, docentes, fiscales. Ejemplo: Encuesta que aplicaron una prueba para determinar si tuvieron algún problema durante la aplicación de un examen. | | | |

| **Calidad de los contenidos**<br>El objetivo es evaluar la calidad de los contenidos educativos. | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterios** | **SI** | **NO** | **Observaciones** |
| 33. Los contenidos de la plataforma están libres de elementos que promuevan la discriminación de raza, etnias, clase social, género y/o creencias, y NO promueven NI inducen a la violencia y el abuso hacia otras personas o a sí mismo. | SI | | |
| 34. Los contenidos del recurso digital no presentan errores conceptuales. | SI | | |
| 35. Los contenidos del recurso digital están actualizados. | SI | | |
| 36. Los contenidos y actividades del recurso se presentan en forma clara y adecuada al usuario. | SI | | |
| 37. Los contenidos del recurso y del material de apoyo NO presentan errores ortográficos (puntual, literal y acentual) y locución (modismos, muletillas). | SI | | |
| 38. El material de apoyo incluye información e instrumentos que apoyan el uso efectivo del recurso, desde la perspectiva técnica y pedagógica. | SI | | |
| 39. Los contenidos y actividades del recurso son adecuados para la edad de los usuarios a los que está dirigido el material. | SI | | |



**Recomendaciones del Comité tras la evaluación de la Muestra**

Revisión de contenidos en forma general considerando aspectos de didáctica y metodología de enfoque, de Comunicación del 1º grado, Matemática del 5º grado y Ciencias de la Naturaleza y Salud del 9º grado de la EEB.

a. **Recomendaciones generales**

1. Tener en cuenta la cantidad y tipo de actividades presentadas en cada clase o lección.
2. Los contenidos se clasifican en conceptuales, procedimentales y/o actitudinales por lo que recomendamos que las actividades evidencien coherencia con estos aspectos de los contenidos desarrollados.
3. Que se evidencie la jerarquización de los procesos cognitivos, según la edad cronológica y/o evolutiva del estudiante y así como que las actividades sean coherentes al nivel educativo.
4. Las actividades presentadas deben fomentar el pensamiento crítico y reflexivo del estudiante según su nivel educativo.
5. Las unidades y/o actividades presentadas deben reflejar una secuencia lógica en cuanto al desarrollo de las capacidades teniendo en cuenta la complejidad de estas.

Abog. Teresa Quintana
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

6. Que las respuestas cuenten con evaluación directa e interactiva.
7. Ordenar las propuestas educativas según secuencias de aprendizaje (ejemplo no se puede solicitar al estudiante que lea un texto extenso sin haber estudiado las letras del alfabeto, reproducir sonido e identificar palabras en breves oraciones.)
8. Tener especial cuidado con el desarrollo de unidades y/o actividades del 1er Ciclo de la EEB ya que se encuentran en proceso de alfabetización. Aplicar metodologías acordes.

**b. Revisión de contenidos de Comunicación del 1er grado de la EEB:**

Se ha procedido a la revisión del material digital Comunicación del 1º grado, como resultado de dicha revisión, se plantean las siguientes observaciones:

1. Conviene considerar que un niño de 1º grado no posee habilidades desarrolladas de escritura y lectura, también el mismo tiene limitaciones en el acceso y manejo eficiente de una computadora o celular, se sugiere tener en cuenta estos aspectos.
2. En varios apartados se solicita al alumno a escribir. En este punto hay que considerar que los alumnos del primer grado aún no saben escribir con precisión. Por tanto, se debe tener cuidado con las actividades de escritura, deben ser muy sencillas, no complejas.
3. Las capacidades mencionadas corresponden a las citadas en el programa del 1º grado. Sin embargo, se sugiere que se escriba la palabra "Capacidad" como título para especificar que el enunciado corresponde al tema que se desea trabajar. No se citan los indicadores de logros en el apartado de actividades para los alumnos, aspecto que resulta importante, considerando que los alumnos y padres deben estar en conocimiento de aquellos aprendizajes que deben adquirir.
4. En las consignas de las actividades a ser realizadas es importante que se involucre a la familia del alumno, considerando que los mismos son del primer grado y necesita del acompañamiento de algún familiar. Por ejemplo: Con la ayuda de ... (Aquí puede ser papá, mamá, hermano mayor, tío, etc.)
5. En varios contenidos no se visualiza el cierre que corresponde al momento de verificación del aprendizaje del alumno (Momentos didácticos)
6. Otro aspecto que tener muy en cuenta es el cuidado de la secuencia de las unidades dirigidas para el logro de los aprendizajes. Como ejemplo, se puede mencionar lo que acontece en las clases 3 y 4 de la unidad uno, donde se trabaja la lectura oral de un texto: "En el auto de papá", en el trascurso de la clase el alumno debe leer dicho texto.
   Sin embargo, en la clase 5 trabajan actividad de aprestamiento, luego como graficar la letra "a" – "e". Desde ese punto, no se observa coherencia alguna. ¿Cómo es posible que se le solicite al chico a leer un texto extenso sin haber trabajado primeramente los trazados y sonidos de las letras clave para la adquisición de las habilidades de lectoescritura?
7. Se sugiere revisar y tener muy en cuenta la secuencia lógica del planteamiento de los contenidos. La lectura de textos de cierta extensión debe responder a un proceso de trabajos realizados con respecto al estudio de letras, sonidos, asociaciones y lectura de enunciado sencillos. Como, por ejemplo: el



Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP - MEC

estudio de la letra "m", palabras con dicha letra y oraciones cortas en que se empleen las palabras con las letras estudiadas.

8. En el tema uno se menciona en los enunciados "la canción", cuando en realidad; se trata de un audio en que se presenta una persona.
9. En el tema 1 de la unidad 1 en la actividad antes de escuchar se plantean campos para que los alumnos escriban respuestas complejas, cuando corresponde que se les presente opciones para marcar. Dichas opciones pueden ser imágenes y/o emoticones en que se grafica emociones. Es decir, se debe eliminar el campo para escribir y agregar opciones en imágenes que permitan facilitar el aprendizaje. En todo momento hay que tener en cuenta que se trata de alumnos del primer grado, que aún no escriben fluidamente estructuras oracionales sencillas, mucho menos complejas.
10. Todas las consignas deben ser adaptadas al lenguaje de los niños de este grado.

**Revisión de contenidos de Matemática del 5to grado de la EEB:**
**Docente:**

Contiene página de apertura correspondiente a cada clase, donde se una introducción para los temas abordados al interior y un resumen de las unidades presentadas por temas, estas unidades son 10 por unidad que son las clases.

Unidad 1; se han revisado las clases 1 "Números naturales hasta la decena de millón", 2 "Lectura y escritura de números", 3 "Valores posicional, absoluto y relativo".

Para cada unidad un apartado "Apertura de unidad" que contiene la unidad temática, las capacidades con los indicadores respectivos. Así también se presenta, el plan diario del desarrollo del cada clase y libro docente.

En el Plan diario se contemplan los momentos didácticos con las acciones a ser realizadas como parte de cada uno, en algunas partes del texto se indican páginas del material del estudiante a ser trabajado, sin embargo, en el material del estudiante no se pueden visualizar dichas páginas.

En la Apertura de unidad, clase 1 se presenta un texto y en la última parte se orienta a "reconocer los números en la imagen", pero no se observan dichos números.

Para la clase 2, se indican las capacidades referidas a lectura y escritura de números, la resolución y formulación de problemas, con los indicadores que refieren a la resolución además la formulación. Sin embargo, las actividades propuestas solamente abordan la lectura y escritura. Se recomienda abordar en la presente clase, la resolución de problemas antes de la formulación, que se puede abordar en clases posteriores.

Además, con relación a los pasos de resolución de problemas (Polya), se presentan en forma separadas por varias clases, por ejemplo, en la clase 3 se indica "Examina la solución obtenida", los pasos en su conjunto se deben abordar en su totalidad en una situación dada.

En los materiales se presentan el estudio de los valores posicionales, ya sea mediante el ábaco o cartel de valores, para los mismos es necesario escribir correctamente las simbolizaciones correspondientes a dichos valores posicionales y a modo de unificar con los consignados en los materiales curriculares oficiales: u (unidad), d(decena), c (centena), um (unidad de mil), dm (decena de mil), cm (centena de mil), UM (unidad de millón). Las siglas UMi, DMi y CMi no corresponden.



Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina de Asuntos Internos
Coordinadora de la Asesoría Legal
UEPP - MEC



Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**Estudiante:**

Clase 1, en el texto presentado como introducción, clase 1 se presenta un texto y en la última parte se orienta a "reconocer los números en la imagen", pero no se observan dichos números.

Ejercicio 3 "Pareo" escribir correctamente las simbolizaciones correspondientes a dichos valores posicionales y a modo de unificar con los consignados en los materiales curriculares oficiales: u (unidad), d(decena), c (centena), um (unidad de mil), dm (decena de mil), cm (centena de mil), UM (unidad de millón). Las siglas UMi, DMi y CMi no corresponden.

Clase 2, las actividades propuestas solamente abordan la lectura y escritura.

Se recomienda abordar en la presente clase, la resolución de problemas antes de la formulación, que se puede abordar en clases posteriores.

**Revisión de contenidos de Ciencias de la Naturaleza y Salud del 9no grado de la EEB:**

| Ciencias de la Naturaleza y Salud | | |
|---|---|---|
| Unidad 1 – Alumno | | |
| Temas | Alumno | Docente |
| Tema 1: | La capacidad corresponde.<br>De 4 ejercicios, 1 es muy teórico | La capacidad corresponde.<br>De 4 ejercicios, 1 es muy teórico |
| Tema 2: | La capacidad corresponde.<br>De 4 ejercicios, 3 ejercicios son de preguntas y respuestas directas. | La capacidad corresponde<br>Presenta 4 ejercicios propuestos, 2 son planteados de manera muy teórica. |
| Tema 3: | La capacidad corresponde.<br>De 5 ejercicios, 2 ejercicios son muy teóricos | La capacidad corresponde.<br>De 5 ejercicios, 2 ejercicios son muy teóricos |
| Tema 4: | La capacidad corresponde.<br>De 4 ejercicios todos son de preguntas y respuestas. | La capacidad corresponde.<br>De 4 ejercicios todos son de preguntas y respuestas. |
| Tema 5: | La capacidad corresponde. De 4 ejercicios, 2 ejercicios son de preguntas y respuestas | La capacidad corresponde. De 4 ejercicios, 2 ejercicios son de preguntas y respuestas |

| Ciencias de la Naturaleza y Salud | | |
|---|---|---|
| Unidad 2 – Alumno | | |
| Temas | Alumno | Docentes |
| Tema 1: | La capacidad corresponde. De 3 ejercicios, 2 son de preguntas directas | |
| Tema 2: | La capacidad corresponde. El ejercicio 1 "Naveguemos en la red de INTERNET" se presentan solo preguntas y respuestas. | El apartado NAVEGAMOS EN INTERNET, los ejercicios son muy teóricos.<br>Los enlaces de Internet no llevan al tema sugerido, hecho que va a confundir más al usuario y también sugerimos cambiar la página de WIKIPEDIA ya que contiene informaciones poco confiables. |
| Tema 3: | La capacidad corresponde. De 2 ejercicios, los 2 son muy teóricos | La capacidad corresponde.<br>De 2 ejercicios, los 2 son muy teóricos |
| Tema 4: | La capacidad corresponde. De 4 ejercicios todos son de preguntas y respuestas. | La capacidad corresponde.<br>De 4 ejercicios todos son de preguntas y respuestas. |
| Tema 5: | La capacidad corresponde. De 4 ejercicios, 3 ejercicios son de preguntas y respuestas | La capacidad corresponde.<br>-De 4 ejercicios, 3 ejercicios son de preguntas y respuestas |



Abog. Teresa Quiñ...
Jefa Interina Dpto. Asuntos Jur...
Coordinadora de Asuntos Jur...
UEPP - MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que el **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL,** posee la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 10. RECOMENDACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado el **CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL,** cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 06 del mes de diciembre del año 2021 y, **RECOMIENDA:**

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y CONTENIDOS EDUCATIVOS MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 386.033, al CONSORCIO EDUCATIVO DIGITAL** según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO",** por un monto total de Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinticuatro mil millones).

2.- **COMUNICAR,** a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.



**Es nuestro Informe.**

**Neida Isabel Aquino Romero**
**Coordinación de Proyectos TIC**

**Sindy Evelyn Sánchez Naeher**
**Dirección General de Ciencias y Tecnología**

**Marcos Federico Rotela Garcete**
**Dirección General de Ciencias y Tecnología**

**Lourdez Mariel Sánchez de Velaustegui**
**Dirección General de Ciencias y Tecnología**

**Zulma Patricia Morales**
**Dirección General de Desarrollo Educativo**

**Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega**
**Coordinación de Asesoría Legal**

**Willian Sergio Pavón Zayas**
**Coordinación de Administración y Finanzas**

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.